



RADICADO	68-573-4089-001-2020-00031-00
PROCESO	COMISORIO
DEMANDANTE	JUZGADO 33 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR DE BUCARAMANGA
DEMANDADO	JUAN DIEGO CATAÑO SARMIENTO

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Quince (15) de Julio de dos mil Veinte (2.020)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Parra, Quince (15) de Julio de dos mil Veinte (2.020)

REQUIERASE a la DEFENSORIA DEL PUEBLO con sede en Barrancabermeja, a efectos de que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto de fecha Treinta (30) de Junio de 2020, en el sentido de designar defensor público que asista a JUAN DIEGO CATAÑO SARMIENTO en diligencia de indagatoria.

Notifíquese,


DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ